



Referencia:	2021/70358J
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del Presupuesto General
<b>PRESUPUESTOS (MGH163G)</b>	

## INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022

El artículo 168.1.g) del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, regula la necesidad de acompañar al Presupuesto formado por el Presidente de la entidad local de un informe económico-financiero, en el que se expongan:

- las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas.
- la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

### a) EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS:

Para la determinación de los ingresos, con carácter general, se ha tenido en cuenta los datos derivados de la contabilidad del ejercicio 2021 y las previsiones de recaudación utilizando el criterio de caja, basado en la recaudación de presupuestos corrientes y cerrados de los tres últimos ejercicios liquidados, actualizando las estimaciones en base a las modificaciones de las distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos municipales.

Tras estas consideraciones iniciales, se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio, que ascienden a 231.867.257,02 euros:

CAP.	DENOMINACIÓN	2022	% S/SUBT	% S/TOTAL
1	Impuestos directos	83.279.307,32	44,91%	35,92%
2	Impuestos indirectos	9.920.106,40	5,35%	4,28%
3	Tasas y otros ingresos	21.965.840,00	11,85%	9,47%
4	Transferencias corrientes	68.935.072,28	37,18%	29,73%
5	Ingresos patrimoniales	1.327.129,35	0,72%	0,57%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>185.427.455,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,97%</b>
6	Enajenación de inversiones reales	6.038.441,72	18,53%	2,60%
7	Transferencias de capital	26.541.359,95	81,47%	11,45%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>32.579.801,67</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,05%</b>
8	Activos financieros	240.000,00	1,73%	0,10%
9	Pasivos financieros	13.620.000,00	98,27%	5,87%
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>13.860.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>5,98%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>231.867.257,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>





## 1.- Ingresos corrientes

Los criterios utilizados para la determinación de los ingresos de carácter tributario, esto es, capítulos I, II y III, son:

- a) El incremento previsto de unidades de los diferentes padrones fiscales.
- b) También se ha tenido en consideración las perspectivas de la actividad económica y social y su evolución prevista para el próximo ejercicio.

Los ingresos correspondientes al **Capítulo I**, Impuestos Directos, ascienden a 83.279.307,32 euros y suponen el 44,91% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento y el 35,92 % sobre los totales.

Las previsiones de ingresos de este capítulo disminuyen principalmente como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021 de 26 de octubre de 2021, que ha declarado la inconstitucionalidad de la forma de cálculo de la cuota tributaria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, lo que supone una presumible menor recaudación, como consecuencia del nuevo método de cálculo y de los posibles recursos que puedan interponer los contribuyentes. Por tanto, y atendiendo a criterios de prudencia, las previsiones para el ejercicio 2022 se han minorado en un 65% respecto a 2021.

Por lo que respecta a la participación en ingresos procedentes del I.R.P.F., estos ascienden a 2.976.307,32 euros, un 14,75% más que en el ejercicio anterior, en aplicación de lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, según el cual, se incrementan las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado para el ejercicio 2022.

Los ingresos del **Capítulo II**, Impuestos Indirectos, ascienden a 9.920.106,40 euros, lo que supone un 5,35% de los ingresos corrientes del Ayuntamiento y un 4,28% sobre los totales. Destaca en este capítulo el incremento en la participación en tributos del Estado, de un 8'43%, tal como se ha explicado en el apartado anterior. Además, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado contempla un crédito presupuestario para dar cobertura a la compensación del Suministro Inmediato de Información del IVA en la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2017. El importe de ese crédito se ha estimado para el Ayuntamiento de Elche en 1.500.000,00 euros.

Los ingresos del **Capítulo III**, Tasas y otros ingresos, ascienden a 21.965.840,00 euros, lo que representa el 11,85% de los ingresos corrientes y un 9,47% sobre los totales. Para el ejercicio 2022 se han aprobado las siguientes modificaciones de ordenanzas fiscales, que no suponen incremento sobre las tarifas o cuotas, siendo las principales modificaciones las siguientes:

- En lo que respecta al Impuesto de Bienes Inmuebles, en cuanto a la bonificación de energías provenientes del sol, se rebaja el requisito de potencia mínima instalada, siendo más beneficioso para su obtención por los contribuyentes.





- Se simplifica la tramitación del beneficio fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica para balsas de riego, delegando la competencia para su reconocimiento y concesión del Pleno a la Junta de Gobierno Local, ya que previamente el Pleno ya ha reconocido y declarado expresamente el especial interés o utilidad municipal de las Balsas de Riego (está en la propia Ordenanza), requisito imprescindible, bastando por su reconocimiento y concesión la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos y regulados en la propia Ordenanza, siendo más coherente con el régimen de Municipios de Grandes Ciudades, como Elche, que dicho acuerdo se adopte, por razones de eficacia y agilidad, por la JGL por delegación del Pleno.
- En cuanto a la tasa por recogida de vehículos de la vía pública y depósito de los mismos, se reduce en un 50% el importe de la tasa en los supuestos de que el traslado del vehículo al depósito lo efectúe el propio ciudadano.
- Se prorroga la no vigencia y aplicación de la tasa de mesas y sillas de cafeterías hasta el 30 de junio de 2022.
- En la ordenanza de Precio Público Escuelas Infantiles se añade que no se podrá acceder a las ayudas de comedor para cualquier niño/a u otro miembro de la misma unidad familiar en el supuesto de existan mensualidades pendientes de satisfacer de cursos anteriores.

El **Capítulo IV**, Transferencias Corrientes, incluye aquellos ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por el Ayuntamiento sin contraprestaciones directas y destinadas a financiar operaciones corrientes. Su importe asciende a 68.935.072,28 euros, lo que supone un 37,18% de los ingresos corrientes y un 29,73% de los totales.

En cuanto a los ingresos procedentes del Estado, la principal transferencia que se recibe es la dotación del Fondo Complementario de Financiación que, para este ejercicio, se prevé que ascienda a 57.617.227,79 euros. Además, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado incluye una partida como dotación adicional y extraordinaria de recursos a las entidades locales que tengan un saldo global de la liquidación correspondiente al ejercicio 2020 a favor del Estado. Se prevé que por este concepto corresponda al Ayuntamiento de Elche 702.994,17 euros.

En lo que se refiere a ingresos procedentes de la Generalitat Valenciana, destaca la inclusión del Fondo de Cooperación de la Generalitat Valenciana, por un importe similar al que se ha recibido en 2021. Se incluyen asimismo las previsiones de ingresos de distintas ayudas en materia de gasto social, de acuerdo con el contrato-programa para la colaboración y coordinación interadministrativa y financiera en materia de servicios sociales en los ejercicios 2021-2024, por un importe para el ejercicio 2022 de 6.150.959,00 euros y de fomento del empleo, con unas previsiones de 1.399.306,98 euros.





El **Capítulo V**, Ingresos Patrimoniales, recoge los ingresos procedentes de las rentas del patrimonio del Ayuntamiento. Su importe asciende a 1.327.129,35 euros, que representa un 0,72% de los ingresos corrientes y un 0,57% de los totales.

Se incluyen en este capítulo los ingresos por arrendamientos de inmuebles y concesiones administrativas con contraprestación periódica, que abarcan los ingresos que percibe el Ayuntamiento de Elche por rentas de distintos inmuebles de su propiedad, así como los cánones de distintos establecimientos explotados en régimen de concesión.

## 2.- Ingresos de Capital

En el **Capítulo VI**, Enajenación de Inversiones Reales, se prevé inicialmente un importe de 6.038.441,72 euros que suponen un 18,53% del total de ingresos de capital y un 2,60% de los ingresos totales. Dichas enajenaciones se destinarán a financiar parte de las inversiones previstas en los capítulos VI y VII de Gastos. Conviene mencionar que, de dicho importe, 4.250.502,07 euros corresponden a los ingresos que se espera obtener por la venta de las viviendas de los nuevos edificios construidos para la regeneración del barrio de San Antón y que se destinarán a sufragar los costes de dicha construcción.

El **Capítulo VII**, Transferencias de Capital, recogen los ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las Entidad Local, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital. Para 2022 asciende a 26.541.359,95 euros, que suponen un 81,47% del total de ingresos de capital y un 11,45 % de los ingresos totales. Destacan las previsiones correspondientes al Plan Edificant (13.890.164,33 euros), a la estrategia DUSI (8.435.993,82 euros), y al Plan Planifica (574.877,10 euros).

## 3. Ingresos por operaciones financieras.

El **Capítulo VIII**, Activos Financieros, recoge los ingresos procedentes de los reintegros de los préstamos concedidos al personal municipal en concepto de anticipos, ascendiendo a 240.000,00 euros y equivalentes a la partida del presupuesto de gastos destinada al mismo fin.

En el **Capítulo IX**, Pasivos Financieros, asciende a 13.620.000,00 euros, que suponen un 98,27% de los ingresos por operaciones financieras y un 5,87% de los totales y corresponden a la previsión de concertación de una nueva operación de crédito destinada a la financiación de inversiones.

### A) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:

El Presupuesto de Gastos asciende a **231.867.257,02** euros, experimentando un incremento del **16,14%** en términos globales con respecto al del ejercicio anterior. El siguiente cuadro muestra el detalle por capítulos:





CAP.	DENOMINACIÓN	2022	% S/SUBT	% S/TOTAL
1	Gastos de personal	85.086.856,25	46,70%	36,70%
2	Bienes corrientes y servicios	84.888.781,38	46,60%	36,61%
3	Gastos financieros	222.058,53	0,12%	0,10%
4	Transferencias corrientes	10.835.906,20	5,95%	4,67%
5	Fondo de contingencia	1.148.000,00	0,63%	0,50%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>182.181.602,36</b>	<b>100,00%</b>	<b>78,57%</b>
6	Inversiones reales	48.055.592,17	99,24%	20,73%
7	Transferencias de capital	370.000,00	0,76%	0,16%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>48.425.592,17</b>	<b>100,00%</b>	<b>20,89%</b>
8	Activos financieros	240.000,00	19,05%	0,10%
9	Pasivos financieros	1.020.062,49	80,95%	0,44%
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>1.260.062,49</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,54%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>231.867.257,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Los créditos se han establecido bajo el principio de suficiencia financiera de los mismos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, y en función de los criterios que a continuación se exponen para cada uno de los capítulos económicos.

## 1.- Gastos Corrientes

Los gastos por operaciones corrientes representan el **78,57%** del total de los gastos presupuestados.

El **Capítulo I**, Gastos de personal, asciende a 85.086.856,25 euros, lo que supone un 46,70% del total de gastos corrientes y un 36,70% del total del presupuesto, existiendo correlación entre estos créditos y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. Se ha consignado en este capítulo el incremento retributivo del 2,00% contemplado en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Además, se ha consignado el crédito necesario para afrontar las retribuciones del personal contratado en base a programas subvencionados (1.331.637,17 euros), así como la promoción de auxiliar a administrativo (178.000,00 euros), la cofinanciación salarial de programas de empleo (1.003.269,04 euros), la promoción interna de auxiliar a oficial de jardinería (178.000,00 euros), la carrera profesional (700.000,00 euros) o ayudas médicas (200.000,00 euros), entre otras.

El **Capítulo II**, Gastos en bienes corrientes y servicios, asciende a 84.888.781,38 euros, que constituye un 46,60% de los gastos corrientes y un 36,61% del presupuesto total. En este ejercicio el capítulo 2 experimenta un incremento del 8,16% con respecto al Presupuesto Municipal de 2021.

En este capítulo destaca el incremento en la consignación las partidas destinadas a la limpieza de la vía pública y recogida de residuos, que ascienden aproximadamente a 34 millones de euros (2,7 millones más que en el ejercicio anterior), como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo contrato. Además, se incluye la limpieza de instalaciones municipales y colegios, que ascienden a 19,3 millones de euros aproximadamente, presupuestadas atendiendo a los dos contratos que, para este fin, están en vigor, o el suministro de energía eléctrica tanto para el alumbrado público como





para las instalaciones municipales, por un importe de 4,2 millones de euros. También cabe mencionar por su importancia, los créditos definitivos previstos para el servicio de transporte colectivo urbano, por 9.200.000,00 euros.

Con carácter general, los gastos fijos incluidos en este capítulo se han presupuestado conforme a las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento en los correspondientes contratos, teniendo en cuenta igualmente aquéllos que se encuentran en trámite a día de la fecha.

El **Capítulo III**, Gastos Financieros, que corresponde a los intereses de los préstamos concertados por el Ayuntamiento, de las pólizas de crédito dispuestas y comisiones bancarias por el cobro de tasas municipales mediante datáfono, asciende a 222.058,53 euros, lo que representa un 0,12% de los gastos corrientes y un 0,10% del presupuesto total.

Este capítulo sufre una disminución del 5,84 % respecto al presupuesto inicial de 2021, que se debe principalmente a la reducción de los tipos de interés aplicable y a la disminución del capital pendiente de amortizar.

El **Capítulo IV**, Transferencias Corrientes, comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento al organismo autónomo Visitelche para sus gastos de funcionamiento y las subvenciones a colectivos ciudadanos e instituciones y asciende a 10.835.906,20 euros (un 5,95% de los gastos corrientes y un 4,67% del presupuesto total).

En cumplimiento del art. 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha dotado un fondo de contingencia encuadrado en el **Capítulo V**, que se deberá destinar, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio. Según el art. 18.4 el RD ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, las entidades locales deberán crear en su presupuesto un fondo de contingencia con una dotación mínima del 0,5% del importe de sus gastos no financieros. En el presupuesto de 2022 se ha consignado 1.148.000,00 euros para este fin, por lo que queda cumplido este requerimiento.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes puede considerarse suficiente para atender las obligaciones exigibles a esta Corporación por los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento.

## 2.- Gastos de capital

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, bien sea por inversión o por transferencias de capital. Por otro lado, estarán los préstamos otorgados y las amortizaciones de los préstamos recibidos.

El **Capítulo VI**, Inversiones reales, asciende en este ejercicio a 48.055.592,17 euros, cuyo detalle y financiación se encuentra en el anexo de inversiones. Representa este capítulo un 99,24% de los gastos de capital y un 20,73% del presupuesto total. Destaca en este capítulo el crédito consignado





para las inversiones encuadradas en la estrategia DUSI, por importe de 12.896.263,95 euros, las destinadas a la ejecución del Plan Edificant anualidad 2022, que ascienden a 13.890.164,33 euros, reforma del MAHE (1.250.000,00 euros), refuerzo de firme y señalización del Puente del Bimilenari, Ronda Norte y Avda. de la UNESCO (1.200.000,00 euros), reforma, rehabilitación y mejora de polideportivos en pedanías dentro del Plan PLANIFICA de la Diputación de Alicante (1.062.504,66 euros) o reparación de firmes (1.000.000,00 euros), entre otras.

En este capítulo se incluye igualmente los costes derivados de la regeneración del Barrio de San Antón que, según se desprende del PAAIF de PIMESA, ascenderán a 8.931.985,49 euros, destinados a la construcción del edificio 3, la adquisición de las viviendas antiguas de los nuevos propietarios, la demolición de los bloques 11, 12, 13 y 14 y los costes de inutilización de las viviendas antiguas que quedan vacías.

El **Capítulo VII**, Transferencias de capital, asciende a 370.000,00 euros, lo que supone un 0,76% de los gastos de capital y un 0,16% del presupuesto total, entre los que destaca la consignación de 350.000,00 euros para la concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación de viviendas.

Los gastos de inversión se financian según el siguiente detalle:

FINANCIACION	IMPORTE	%
Venta de terrenos	6.038.441,72	12,47%
Subvenciones	26.541.359,95	54,81%
Préstamos	13.620.000,00	28,13%
Recursos propios	2.225.790,50	4,60%
<b>TOTAL</b>	<b>48.425.592,17</b>	<b>100,00%</b>

### 3.- Operaciones financieras

El **Capítulo VIII**, Activos financieros, se corresponde con la consignación para anticipos reintegrables para los empleados municipales ascendiendo dicho importe a 240.000,00 euros.

El **Capítulo IX**, Pasivos Financieros, son las provisiones de las amortizaciones de los préstamos que el Ayuntamiento va a llevar a cabo durante el ejercicio 2022, estimándose en 1.020.062,49 euros, lo que supone un 80,95% de las operaciones financieras y un 0,44% del presupuesto total.

#### B) ESTUDIO DE LA CARGA FINANCIERA

El capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021 por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los estados financieros, asciende a 27.999.961,85 euros, que supone un 15,66% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (capítulo 1 a 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2020, que ascienden a 178.760.578,29 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.





Según lo expuesto en el Informe de Tesorería acerca de la deuda financiera, el capital vivo a 31 de diciembre de 2022 ascenderá a 32.733.255,71 euros, quedando así la carga financiera en un 18,31%, pendiente de la estimación de los ingresos consolidados, que se determinarán en la liquidación de los presupuestos de 2021.

### **C) NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO:**

El Presupuesto del Ayuntamiento de Elche asciende a 231.867.257,02 euros, tanto en gastos como en ingresos, por lo que se cumple con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que “cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial”.

Los ingresos corrientes ascienden a 185.427.455,35 euros, mientras que los gastos corrientes en los capítulos 1, 2 y 4 se sitúan en 180.811.543,83 euros, lo cual supone un Ahorro Bruto por cuantía de 4.615.911,52 euros, que se destinan a atender los gastos derivados de los capítulos 3 y 9 y del 5, en el caso de que sea necesario utilizarlo.

Los ingresos de capital (capítulos VI y VII) se sitúan en 32.579.801,67 euros, cuantía inferior a los gastos de capital (capítulos VI y VII) que suponen 48.425.592,17 euros, de lo que se infiere que los ingresos de capital se destinan íntegramente a gastos de esta misma naturaleza, y en ningún caso financian gastos corrientes.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez explicadas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto, conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el presupuesto sin déficit inicial.





## ANEXO I: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EN VIGOR

ACREEDOR	IMPORTE INICIAL	ANUALIDAD TEÓRICA	CAPITAL VIVO*	FECHA CONTRATO	VTO.	CONDICIONES
<b>DEUDA A LARGO PLAZO</b>						
CAJAMAR 1649005829	1.065.000,00	90.962,08	565.172,47	08/06/2017	30/06/2028	Euribor 3 m + 0,74%; amortización lineal trimestral 26.625,00 €
BANCO SABADELL 807707002730	6.480.745,58	680.674,77	5.508.633,74	14/08/2020	30/06/2030	Tipo fijo 0,425%; amortización lineal trimestral 162.018,62 €
<b>TOTAL PRÉSTAMOS DISPUESTOS</b>		<b>711.636,85</b>	<b>6.073.806,21</b>			
<b>DEUDA FORMALIZADA, DISPONIBLE Y NO DISPUESTA</b>						
LIBERBANK 9604001888	5.700.766,61	558.028,63	5.700.766,61	07/08/2020	30/06/2032	Tipo fijo 0,48%; amortización lineal trimestral 142.519,17 €
EUROCAJA RURAL 3610260253	8.358.745,38	740.088,29	8.358.745,38			Tipo fijo 0,29%; amortización lineal trimestral 208.968,63 €.
<b>TOTAL PRÉSTAMOS DISPONIBLES</b>		<b>1.298.116,92</b>	<b>14.059.511,99</b>			
<b>OTRAS DEUDAS</b>						
CAIXABANK SWAP TIPO DE INTERÉS	1.755.345,05	3.258,23		19/12/2016	01/01/2024	Vinculado préstamo 116; 0,11% contra Euribor 3 meses
SABADELL SWAP TIPO DE INTERÉS	7.315.404,49	15.824,68		30/06/2017	31/12/2023	Vinculado préstamo 119; 0,289% contra Euribor 3 meses
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS</b>		<b>19.082,91</b>				
<b>TOTAL DEUDA COMPUTABLE</b>		<b>2.088.836,68</b>	<b>20.133.318,20</b>			
<b>REINTEGROS AL ESTADO</b>						
LIQUIDACIÓN 2008 PIE	4.807.156,40		1.583.534,42		31/12/2031	Sin intereses, compensación mensual 13.196,11 €
LIQUIDACIÓN 2009 PIE	15.258.979,99		6.283.109,23		31/12/2031	Sin intereses, compensación mensual 52.359,25 €
<b>TOTAL REINTEGRO ESTADO</b>			<b>7.866.643,65</b>			
<b>TOTAL DEUDA PENDIENTE</b>		<b>2.088.836,68</b>	<b>27.999.961,85</b>			





Ajuntament d'Elx

---



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523611314142740632 en <https://sede.elche.es>